

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44334 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario número 526/2014 referente al deudor Rotech Innova, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con la lista de acreedores, el inventario de bienes y derechos así como una relación de créditos contra la masa devengados y pendientes de pago. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Dentro del plazo de diez días, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Registro Público Mercantil, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 14 de noviembre de 2014 (art. 96 de la LCo). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

3. Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los tribunales (art. 184.4 de la LCo). De dicho escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse diez copias (10) en soporte papel o en CD individualmente emblistado para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 de la LCo).

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062576-1